

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Apartado, 31
Teléf. núm. 325
FRANQUEO CONCEPTIVO

Diario Católico de Noticias

Martes 26 Febrero 1924

Redacción
Administración
e Imprenta:
Humberto de Morales, 1

Año XXVI.—Número 7.926

Madrid De la tenacidad a la inflexibilidad

Estaban acostumbrados los radicales, y digamos que en general estábamos acostumbrados todos, a hacer pajaritas de papel con las disposiciones ministeriales.

Cuando uno de los ministros del antiguo régimen tosa refo, hablaba en voz alta y alocutaba con claridad viva, no nos reíamos en sus bigotes o en sus barbas, porque nos lo impedía la urbanidad; pero estaba mos seguros de que aquellas apariciones, aquel transitorio poner cara serena al eventual enemigo, era una máscara que ocultaba bondades y complacencias inmediatas.

Arriba, en medio y abajo, la insinuación del escándalo, y el gesto de la amenaza habían conseguido las mayores victorias. Así se imponían a deshora y de mala manera los liberales en el Palacio. Y así se imponían a los liberales y a los conservadores, más aquellos que éstos, cuando ocupaban el poder, los extremistas. Sin al fondo todo era fiabilidad y claridad.

Naturalmente, que esto acontecía en la plenitud constitucional y con prensa y tribuna libres a todo ruego pero en los colapsos constitucionales parlamentarios, cuando podía moverse con cierta holgura la arbitrariedad ministerial, por una porción de circunstancias, los hombres de aquel régimen eran blandos como la cera al calor de las solitudes y requerían el calor de la amistad o de la conveniencia política. Un día Unamuno injurió a la augusta madre del Rey, ante la cual todos los que amen las virtudes patrióticas y domésticas tienen que descubrirse y que concurrieron. Que al poco tiempo el jurisdicador, acompañado por el Conde de Romanones, era recibido en Palacio. Y no recordamos la serie de ministros injuriados que han abierto las puertas de sus despachos y de sus corrales a sus débiles destruidores.

Estas repetidas flaquezas habían creado un ambiente de lenidad, en el cual respiraban a sus anchas la oscuridad de los inocentes y de los audaces y permitía a algunos el uso y el abuso del lenguaje procaz que tan bien suena en las crejas de la plebe. Pero eso, que no debió ser nunca, porque nunca deben residir la inocencia ni la ingenuidad en el oscurar del poder, pero que era, tenía que terminar forzosamente con el tráfago del alarido del Ejército porque si las representaciones de este en el Gobierno eran escuchadas en sus oraciones y acobardadas en sus manifestaciones, el derrocamiento del Directorio habría sido rápido y total como el de la Comandancia general de Melilla en 1921.

De esto no se habían dado cuenta o procedían cual si no se diesen cuenta algunos radicales, que trataban de conquistar el favor de la plebe, haciendo que se les mantengan leales al poder militar.

Fues bien: el juego ha quebrado, como no podía menos, y así de los escritores y oradores que jugaban en la subasta de radicalismo, pretendiendo ganar el campeonato los señores Unamuno y Soriano, han sido derrotados.

Franquemente de boca a oído, ya que no podían hacerlo de otra manera los correccionistas de los experimentados señores dicen que acaba de alcanzarse en el caso contra los más sanguinos derechos individuales.

Quizá en el caso mercadería que se le sacará a la plaza pública en calidad de granujines mentecatos; porque se comprende o se explica que los revelacionistas de verdad arrojan todos los peligros para servir sus fines; y satisfacer sus aspiraciones; lo que no se explica es que abandonen a los señores de la ley que creen que en un régimen de dictadura, los ministros que la constituyen y sus propósitos honrados u otros disuadidos, pueden hacerse impune como esas cosas; es decir, que el dictador puede ocupar el papel de juez.

No es un absurdo. Las autoridades corren cuando termina su misión, o cuando se derriba una fuerza mayor que la que ellas representan; pero los dictadores no han estado ja-

mas por consentir que hagan sobre ellos ejercicios de tiro al blanco sus enemigos. Dentro, pues, de las circunstancias en que nos encontramos, el Directorio ha hecho con los señores Soriano y Unamuno lo que podía hacer y lo que no tenía otro remedio que hacer; porque si un dictador tuviera un solo gesto de debilidad ante cualquiera de los que le combatían, habría perdido en el acto la partida.

MIGUEL PEÑAFLOR.

Edicto Delegación Regia para la represión del contrabando y la defraudación en la región Surcoeste.

En cumplimiento de lo que dispone la R. O. de 19 del mes actual, publicada en la «Gaceta» del día 21, se hace saber:

1.º Con arreglo a lo dispuesto en el R. D. de 16 del corriente publicado en la «Gaceta» del 17, que reforma algunos preceptos de la vigente ley penal en materia de contrabando y defraudación, quedarán relevados de multas y responsabilidades de cualquier otra clase los contribuyentes que decanten las mercancías sustraidas, en todo o en parte, al pago de los correspondientes derechos.

2.º Que, para que dichas declaraciones surtan efecto liberatorio, han de hacerse, necesariamente, en el término de un mes a partir del 17 del corriente, fecha en que el R. D. antes citado y que, transcurrido este plazo, comenzará la vigencia de tal reforma.

3.º Que las declaraciones a que se viene haciendo referencia, deberán dirigirse al Delegado regio para la represión del contrabando y la defraudación de la región respectiva, pero podrán presentarse ya directamente a este, ya por conducto del Delegado de Hacienda de cada provincia.

4.º Que el perdón que se concede por la disposición citada, alcanza únicamente a las multas y demás penas, pero no a los derechos del Tesoro, y no es aplicable a los que ya se encuentran sometidos a expediente.

5.º Que la jurisdicción de esta Delegación regia, alcanza a las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba, Huelva, Badajoz y Cáceres.

6.º Que las declaraciones que hayan de hacerse directamente a esta Delegación, pueden dirigirse por correo al Delegado regio para la represión del contrabando y la defraudación de la región Surcoeste. Sevilla.

Lo que se advierte a cuantos puedan ser útiles al beneficio que se concede.

Sevilla 23 de Febrero de 1924.—El Delegado regio, PEDRO DE CASTRO Y RANTOYO.

TRIBUNALES

Juicios para mañana:
Sección primera.—Córdoba, hurto, contra Juan Gardó Ramos; defensor, señor Molina; procurador, señor Sáinz.
Córdoba, homicidio, contra Manuel Rodolfo Cañero; defensor, señor Barahona; procurador, señor Barahona.

Sección segunda.—Baena, hurto, contra Romario Aranda y otros; defensor, señor Cruz Osbaldo; procurador, señor Austria.
Montoro, hurto, contra Francisco Sánchez Salmerán; defensor señor Venoso; procurador, señor Torres.

La Sala primera ha otorgado sentencia en la causa de Bujalance, por hurto, contra Alejandro Pedro Manuel Lavina, siendo absuelto, y Francisco Peñas Ramos, condenado a 7 años, 4 meses y 1 día de presidio mayor.

La Sala segunda sentencia en la de Poandras, por lesiones, contra Juan Gómez J. Gómez, siendo condenado a 4 meses y 1 día de arresto mayor.

Sabiniano Lumbrales

PRECIOS AL PÚBLICO
Frijoles en el centro, Vaca con sus...
8 a 9 pesos más, 10 con hueso...
96, azúcar con hueso, 4 1/2; 10...
80, 80; azúcar, 8 00.

De Obras Públicas

INTERESES LOCALES
La Jefatura de Obras Públicas de la Provincia ha dispuesto que se efectúe una mejora muy importante en la carretera de los Avenales.

Desde el brillante hasta el caso de nuestra ciudad, la carretera va a sufrir una transformación, cubriéndola de una capa de cemento.

Los materiales se están acopiando en los andenes de dicha carretera. Mientras las obras de la misma se lleven a cabo, será necesario suspender el tráfico por dicha importante vía.

Suponemos que los ingenieros de esta Jefatura habrán tenido en cuenta en estos meses de Marzo y Abril hay infinidad de familias en las huertas y cava de la Sierra, y que convendría evitar trastornos y molestias a esas numerosas familias.

Nos parece que lo más acertado sería habilitar los andenes laterales.

Por el de la derecha podrían ir los vehículos y por el de la izquierda regresar.

Entre tanto se arreglaba el firme del centro y no se perjudicaba sensiblemente a nadie.

Creemos que esta será la resolución que se adopte, por ser la más armónica a los intereses de todos.

Cortar el tráfico no puede ser, porque causaría perjuicios irreparable; desviarlo solo molestias irrogaría a quienes necesitaban ir diariamente a la Sierra, los baches de los caminos inmediatos le dejarían el cuerpo maltrecho y los vehículos destruidos.

Creemos que se habrán tenido en cuenta tales inconvenientes para obviarlos.

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE ANOCHER
Presidió el señor Cueto, asistiendo ocho concejales.

Fue aprobada el acta anterior. Se leyó un telegrama del alcalde dando cuenta de la muerte del escultor Inarria, acordándose que conste en acta el sentimiento de la corporación, así como por la muerte del exconcejal don Francisco de la Cruz Córdoba, nombrándose una comisión que pase a dar el pésame a su familia.

Se dio cuenta de un oficio del Presidente de la Diputación provincial, invitando al Ayuntamiento para que se una a las gestiones que aquella entidad se propone realizar en Madrid, al objeto de conseguir determinadas mejoras en Córdoba y su provincia. Hallándose en Madrid el alcalde propietario, se le telegrafió para que se uniera a la comisión.

Se acordó a que se adquiriera la suela y estribo que se necesita para terminar el arreglo del calzón de los acogidos en el Asilo.

Se autorizó a don Francisco Flores Tallón, para construir dos casas de nueva planta, una en el solar número del barrio de las Margaritas y otra en el solar número 2 de la calle Pérez Galdós.

Se aprobaron cuentas de las comisiones de Beneficencia, Pólitica rural, Gobernación, Fomento, Arbitrios y Abastos.

TURNO CIUDADANO

Comparadores Miguel Asenelo García y José Rables, guardias municipales cesantes, cuando al jefe de la guardia municipal don José Estrada, de la determinación tomada por el alcalde contra ellos.

Pidieron se abriera expediente, donde se comprobaba que dieron partes, los cuales no tuvieron efecto por guardarlos el jefe, y sin embargo procedió contra ellos.

F. Guijo Dentista
Calle Gondomar, sin número

CARBON

Semigrano en ovillos. Nueva elaboración para HORNILLAS ECONÓMICAS y CALEFACCIÓN de mayor duración que los demás carbones.
4 pesetas quintal en nuestras oficinas, Librería, 22 y 24 (Imp. La Verdad).—Se sirve a domicilio.

GRAN TEATRO

“LOS MUERTOS”

Florencio Sánchez ha hecho con este título un drama que deja tras sí amarga estela.

No podemos recomendar, no podemos aplaudir «Los muertos».

Los dos personajes principales de la obra son altamente repulsivos. Ella adhiere, al alcoholismo y consuetudina hasta un extremo inverosímil. El público acocha más—caso que otras veces—reía situaciones y frases que provocaban a la vez la hilaridad y el dolor.

No debemos ni podemos entrar en detalles. El segundo acto por su sabor local, y el tercer acto porque se realiza en lo que debió ser santuario del hogar, y es todo lo contrario en aquel instante, merecen una reprobación en nombre de la moral.

Qué importa ante esto que el señor de R. sea tonto y supere a lo que el autor pensara de estos personajes?

Que hay intensidad dramática, que están los tipos bien delineados, y qué el niño, ángel de Dios, en la sentina, bastaría para que en el alma brotase un sentimiento de verdadera lástima, de más lástima que la que algunos encuentran en la madre, sea la abuela toleradora de todo y sobre todo en aquella visitante que no ofrece su casa, por no saber a punto fijo donde el vagar de su vida pueda llevarla.

Como caso patológico podría pasar, como drama recomendable, de espectáculo no. Tampoco para mantener una frase sobre los muertos que nos recordó otra bellísima de Gustavo Boscqer, de más intensidad subjetiva, más poética, más espiritual sobre todo.

MORSAMOR.

Federación Gremial Cordobesa CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta General ordinaria que, ha de celebrarse el próximo jueves 28 de los corrientes, a las nueve de la noche en el salón bajo del Círculo Meronita de esta capital, al objeto de dar cumplimiento a los extremos que preceptúa el artículo 34 del Reglamento de esta Sociedad en su párrafo segundo. El Secretario—CIPRIANO MARTINEZ ARIZA.

De Fuente Obejuna

RESPONSALES

En la noche del 23 del actual y ante nuestro digno representante don José Castro Díaz, firmaron su contrato de sponsales la distinguida y bella señorita Pilar Romo Ledesma, con nuestro distinguido amigo, el inteligente industrial don Juan José Alejandro Ruiz.

Firmaron el acta como testigos, don Jacobo Narrajo Murillo, don Félix Sánchez y el tío de la novia don Diego Sánchez de Mora. Aun cuando el correspondiente no asistió al acto, que se efectuó en familia a la casa de residencia, la galantería de tan distinguida familia se exteriorizó al siguiente día invitándolo a un cigarrero puro y dulce.

A los futuros esposos y sus padres y demás distinguida familia les damos nuestra más cordial felicitación. La boda será en breve.—CORRESPONSAL.

De Sanidad

Al Director general de Sanidad se le reitera la petición hecha por los señores Dalmáu y Oliveros, de Córdoba, para que se les permita salir de la ciudad.

Se envía a los pueblos de la provincia vacuna antivaricélica para las necesidades de los próximos juicios de vacunación de meses del reemplazo anual.

Venta

Se venden solares en las Margaritas.—Darán razón, Avenida de Canalejas, 6.—Córdoba.

Garbanzos para Siembra

Dirigirse a

JOSE DE RIOJA

Reyes Católicos, 5.—CÓRDOBA

La Escuela de Ayudantes facultativos de Minas de Balmes

Con el mismo epígrafe que encabeza estas líneas, ha publicado EL DEFENSOR dos bien escritos artículos, abogando, una vez más, por la creación en este pueblo de la Escuela de Ayudantes facultativos de Minas; uno del insigne e ilustrado ingeniero de Minas don Antonio Carbonell y Trillo Figueras, y el otro del estudioso Farmacéutico balmesano don Eduardo López Rivera.

Los motivos que han impulsado en más de una ocasión al señor Carbonell para ocuparse de este asunto y señalar a este pueblo como punto de instalación de la escuela, han sido, sin género alguno de duda, (parte el cariño que siente por sus muchos amigos de esta,) su situación topográfica y vías de comunicación, las especiales labores de las explotaciones mineras, distintas a las de otras cuencas, y las múltiples industrias derivadas existentes en el mismo, circunstancias todas que contribuirían seguramente a que de esta Escuela salieran facultativos especializados en las distintas explotaciones y generalizados en las industrias y, desde luego, capacitados para desenvolverse en cualquier otra cuenca española.

Temerario empeño nuestro sería señalar las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

Por si en algo pudiera servir e interesar al Ayuntamiento toma acuerdos, ha de informar que en el ministerio de Fomento existe un sin de peticiones de este Municipio suscrita en Noviembre del año 1920, por el entonces alcalde D. Antonio Gordillo Ruiz; a la que se acompañaba certificación del acuerdo capitular en el que el Ayuntamiento autorizaba al alcalde para hacer la petición de la escuela y se comprometía a facilitar los locales adecuados para ella.

No conservo minuta del escrito, pero sí de la moción del alcalde y del acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

Al Ayuntamiento: «Las reiteradas indicaciones que a diario me vienen haciendo una gran parte del elemento joven, ávido de poder hacerse sin gran sacrificio, de una carrera que les saque de la penuria que significa tener que acudir a la oficina o al trabajo manual del taller o la mina, por no contar con otros elementos en que desenvolverse, y carecer de la previa preparación y recursos necesarios para dedicarse a estudios superiores que siempre requieren el estudio a otros puntos; y la necesidad que de día en día se deja sentir en esta buena mina de personal capacitado para la mejor explotación y regularidad en los trabajos de las múltiples clases de explotaciones mineras, y su gran desarrollo industrial, son motivos más que suficientes para permitirme la libertad de acudir a la Corporación municipal y rogarie que tenida esta moción por presentada, se sirva tomarla en consideración, y en su virtud, facultando los medios necesarios para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en razonada exposición, la creación en este pueblo, de una Escuela de Capacitados de Minas, hoy Ayudantes facultativos, al igual de las que existen en Almadén,

El Sr. Carbonell y Trillo Figueras, ingeniero de Minas, y don Eduardo López Rivera, farmacéutico balmesano, han publicado en el «Boletín Religioso» un artículo en el que se exponen las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

Por si en algo pudiera servir e interesar al Ayuntamiento toma acuerdos, ha de informar que en el ministerio de Fomento existe un sin de peticiones de este Municipio suscrita en Noviembre del año 1920, por el entonces alcalde D. Antonio Gordillo Ruiz; a la que se acompañaba certificación del acuerdo capitular en el que el Ayuntamiento autorizaba al alcalde para hacer la petición de la escuela y se comprometía a facilitar los locales adecuados para ella.

No conservo minuta del escrito, pero sí de la moción del alcalde y del acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

Al Ayuntamiento: «Las reiteradas indicaciones que a diario me vienen haciendo una gran parte del elemento joven, ávido de poder hacerse sin gran sacrificio, de una carrera que les saque de la penuria que significa tener que acudir a la oficina o al trabajo manual del taller o la mina, por no contar con otros elementos en que desenvolverse, y carecer de la previa preparación y recursos necesarios para dedicarse a estudios superiores que siempre requieren el estudio a otros puntos; y la necesidad que de día en día se deja sentir en esta buena mina de personal capacitado para la mejor explotación y regularidad en los trabajos de las múltiples clases de explotaciones mineras, y su gran desarrollo industrial, son motivos más que suficientes para permitirme la libertad de acudir a la Corporación municipal y rogarie que tenida esta moción por presentada, se sirva tomarla en consideración, y en su virtud, facultando los medios necesarios para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en razonada exposición, la creación en este pueblo, de una Escuela de Capacitados de Minas, hoy Ayudantes facultativos, al igual de las que existen en Almadén,

El Sr. Carbonell y Trillo Figueras, ingeniero de Minas, y don Eduardo López Rivera, farmacéutico balmesano, han publicado en el «Boletín Religioso» un artículo en el que se exponen las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

Por si en algo pudiera servir e interesar al Ayuntamiento toma acuerdos, ha de informar que en el ministerio de Fomento existe un sin de peticiones de este Municipio suscrita en Noviembre del año 1920, por el entonces alcalde D. Antonio Gordillo Ruiz; a la que se acompañaba certificación del acuerdo capitular en el que el Ayuntamiento autorizaba al alcalde para hacer la petición de la escuela y se comprometía a facilitar los locales adecuados para ella.

No conservo minuta del escrito, pero sí de la moción del alcalde y del acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

Al Ayuntamiento: «Las reiteradas indicaciones que a diario me vienen haciendo una gran parte del elemento joven, ávido de poder hacerse sin gran sacrificio, de una carrera que les saque de la penuria que significa tener que acudir a la oficina o al trabajo manual del taller o la mina, por no contar con otros elementos en que desenvolverse, y carecer de la previa preparación y recursos necesarios para dedicarse a estudios superiores que siempre requieren el estudio a otros puntos; y la necesidad que de día en día se deja sentir en esta buena mina de personal capacitado para la mejor explotación y regularidad en los trabajos de las múltiples clases de explotaciones mineras, y su gran desarrollo industrial, son motivos más que suficientes para permitirme la libertad de acudir a la Corporación municipal y rogarie que tenida esta moción por presentada, se sirva tomarla en consideración, y en su virtud, facultando los medios necesarios para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en razonada exposición, la creación en este pueblo, de una Escuela de Capacitados de Minas, hoy Ayudantes facultativos, al igual de las que existen en Almadén,

Boletín Religioso

Santo de mañana.—San Néstor. Jubileo Circular.—Mañana en San Pedro, por D. Dolores Muñoz.

Casichinos.—Mañana quinto día de solemne novena a Ntra. Sra. de las tres Ave Marías. A las 8:30, misa solemne y ejercicio de la novena. Por la tarde a las seis la novena con manifiesto, cánticos y sermones que predicará el R. P. Ramón de Ginés.

Hospital de San Jacinto y Ntra. Sra. de los Dolores.—La Real, Venerable e Ilustre Hermandad de Ntra. Sra. de los Dolores, establecida en esta Iglesia, celebrará sus ejercicios mensuales el día 29, último viernes de mes, a las 6:50 de la tarde. Se encarece la asistencia de todos los hermanos.

Este diario se publica con censura eclesiástica

Mieres, Vera, Linares, Huelva, Cartagena y Bilbao. Aconseja su instalación en este pueblo, su inmejorable situación topográfica; y su creación es de una utilidad material y moral grandísima; material, por la pluralidad de sus explotaciones e industrias; moral, porque apartaría del ambiente del mal y del vicio en que hoy se cede esa gran juventud, digna de mejor suerte, y se conseguiría para el mañana a la gran esfuerzo tener hombres aptos en la profesión y en la técnica de la industria minera que tan falta está de ellos, y que tan buenos auxiliares habían de ser de nuestra ingeniería.

Hechas estas manifestaciones, réstame tan solo rogar a Corcejo acceda a ellas para lo cual puede contar con mi fervoroso personal Dico guardo a ustedes muchos años.—Balmes a 10 de Noviembre 1920. Firmado.

Acuerdo capitular. El Sr. Carbonell y Trillo Figueras, ingeniero de Minas, y don Eduardo López Rivera, farmacéutico balmesano, han publicado en el «Boletín Religioso» un artículo en el que se exponen las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

Por si en algo pudiera servir e interesar al Ayuntamiento toma acuerdos, ha de informar que en el ministerio de Fomento existe un sin de peticiones de este Municipio suscrita en Noviembre del año 1920, por el entonces alcalde D. Antonio Gordillo Ruiz; a la que se acompañaba certificación del acuerdo capitular en el que el Ayuntamiento autorizaba al alcalde para hacer la petición de la escuela y se comprometía a facilitar los locales adecuados para ella.

No conservo minuta del escrito, pero sí de la moción del alcalde y del acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

Al Ayuntamiento: «Las reiteradas indicaciones que a diario me vienen haciendo una gran parte del elemento joven, ávido de poder hacerse sin gran sacrificio, de una carrera que les saque de la penuria que significa tener que acudir a la oficina o al trabajo manual del taller o la mina, por no contar con otros elementos en que desenvolverse, y carecer de la previa preparación y recursos necesarios para dedicarse a estudios superiores que siempre requieren el estudio a otros puntos; y la necesidad que de día en día se deja sentir en esta buena mina de personal capacitado para la mejor explotación y regularidad en los trabajos de las múltiples clases de explotaciones mineras, y su gran desarrollo industrial, son motivos más que suficientes para permitirme la libertad de acudir a la Corporación municipal y rogarie que tenida esta moción por presentada, se sirva tomarla en consideración, y en su virtud, facultando los medios necesarios para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en razonada exposición, la creación en este pueblo, de una Escuela de Capacitados de Minas, hoy Ayudantes facultativos, al igual de las que existen en Almadén,

El Sr. Carbonell y Trillo Figueras, ingeniero de Minas, y don Eduardo López Rivera, farmacéutico balmesano, han publicado en el «Boletín Religioso» un artículo en el que se exponen las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

Por si en algo pudiera servir e interesar al Ayuntamiento toma acuerdos, ha de informar que en el ministerio de Fomento existe un sin de peticiones de este Municipio suscrita en Noviembre del año 1920, por el entonces alcalde D. Antonio Gordillo Ruiz; a la que se acompañaba certificación del acuerdo capitular en el que el Ayuntamiento autorizaba al alcalde para hacer la petición de la escuela y se comprometía a facilitar los locales adecuados para ella.

No conservo minuta del escrito, pero sí de la moción del alcalde y del acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

Al Ayuntamiento: «Las reiteradas indicaciones que a diario me vienen haciendo una gran parte del elemento joven, ávido de poder hacerse sin gran sacrificio, de una carrera que les saque de la penuria que significa tener que acudir a la oficina o al trabajo manual del taller o la mina, por no contar con otros elementos en que desenvolverse, y carecer de la previa preparación y recursos necesarios para dedicarse a estudios superiores que siempre requieren el estudio a otros puntos; y la necesidad que de día en día se deja sentir en esta buena mina de personal capacitado para la mejor explotación y regularidad en los trabajos de las múltiples clases de explotaciones mineras, y su gran desarrollo industrial, son motivos más que suficientes para permitirme la libertad de acudir a la Corporación municipal y rogarie que tenida esta moción por presentada, se sirva tomarla en consideración, y en su virtud, facultando los medios necesarios para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en razonada exposición, la creación en este pueblo, de una Escuela de Capacitados de Minas, hoy Ayudantes facultativos, al igual de las que existen en Almadén,

El Sr. Carbonell y Trillo Figueras, ingeniero de Minas, y don Eduardo López Rivera, farmacéutico balmesano, han publicado en el «Boletín Religioso» un artículo en el que se exponen las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

Por si en algo pudiera servir e interesar al Ayuntamiento toma acuerdos, ha de informar que en el ministerio de Fomento existe un sin de peticiones de este Municipio suscrita en Noviembre del año 1920, por el entonces alcalde D. Antonio Gordillo Ruiz; a la que se acompañaba certificación del acuerdo capitular en el que el Ayuntamiento autorizaba al alcalde para hacer la petición de la escuela y se comprometía a facilitar los locales adecuados para ella.

No conservo minuta del escrito, pero sí de la moción del alcalde y del acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

Al Ayuntamiento: «Las reiteradas indicaciones que a diario me vienen haciendo una gran parte del elemento joven, ávido de poder hacerse sin gran sacrificio, de una carrera que les saque de la penuria que significa tener que acudir a la oficina o al trabajo manual del taller o la mina, por no contar con otros elementos en que desenvolverse, y carecer de la previa preparación y recursos necesarios para dedicarse a estudios superiores que siempre requieren el estudio a otros puntos; y la necesidad que de día en día se deja sentir en esta buena mina de personal capacitado para la mejor explotación y regularidad en los trabajos de las múltiples clases de explotaciones mineras, y su gran desarrollo industrial, son motivos más que suficientes para permitirme la libertad de acudir a la Corporación municipal y rogarie que tenida esta moción por presentada, se sirva tomarla en consideración, y en su virtud, facultando los medios necesarios para solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en razonada exposición, la creación en este pueblo, de una Escuela de Capacitados de Minas, hoy Ayudantes facultativos, al igual de las que existen en Almadén,

El Sr. Carbonell y Trillo Figueras, ingeniero de Minas, y don Eduardo López Rivera, farmacéutico balmesano, han publicado en el «Boletín Religioso» un artículo en el que se exponen las condiciones técnicas y profesionales que aconsejan la creación de la escuela en este pueblo, después de cuanto ha escrito tan competentemente ingeniero, pero no hemos de pasar desapercibidos sin hacer un llamamiento al pueblo de Balmes para que interponga todo su valer en tan importante asunto, hasta conseguir la creación de la república escuela, y a la prensa de Córdoba para que ayude en su gestión al dignísimo general Fresnedo, presidente de la Diputación provincial interesado en tan importante mejora regional.

La Santa Pastoral Visita en San Nicolás de la Villa

Ha constituido una verdadera manifestación de fe católica, de respeto obsequioso a la sagrada persona del insignificante Príncipe que la Diócesis cordobesa tiene la suerte de ostentar y de sincera simpatía a nuestro querido cura regente don Paulino Seco de Herrera, y a señores sacerdotes, cooperadores en el ministerio parroquial.

No ha sido un acto de sequedad y rigidez protocolaria. Ha sido un acto festivo, cordial, con desbordamientos de cristiana alegría. Ha sido la felicitación cristiana y selecta, que ofrendaba las más exquisitas reconfecciones de su corazón al Obispo sabio, caritativo, santo, que, como legítimo sucesor de los Apóstoles, visitaba el templo de sus mayores. La grey cristiana, sedienta de gracias espirituales y de oír el verbo cáudico del infatigable apóstol, todo caridad, to o dulzura, cuando de la salud espiritual y aún temporal de su pueblo se trata.

Y en verdad que la gracia ha descendido copiosísima en el día de hoy sobre la feligresía de San Nicolás. Los dones del Espíritu Santo han inundado a los fieles a más de un millar de comandos.

Y no podía menos de suceder así. En cuanto se tuvo noticia oficial de la Santa Pastoral Visita, el Sr. Cura Regente, que tanto se deriva por el bien de sus feligreses y acudidos a las órdenes de la superioridad, publicó una hoja profusamente repartida por la feligresía, en que invitaba a los feligreses a que no faltaran a la celebración de la Santa Pastoral Visita, y a recibir el Santo Sacramento de la Confirmación con instrucciones para recibirlo con el fruto que desea nuestra Santa Madre la Iglesia.

Per. ojalmente, y ayudado por los sacerdotes señores Blanco Mohedano y Adamuz Montilla, han sido visitados una por una las casas de la feligresía, sin omitir el copioso barullo de las Margaritas y el más populoso y apartado de la Electro Mecánica; y eran de admirar los honores desos, la gran satisfacción con que recibían sus almas sedientas la buena nueva de la Visita del Pastor.

¡Cuántas confesiones y comuniones en las vísperas de tan fausto acontecimiento!

Así es que, cuando el volteo de las campanas y el trueno de los cohetes anuncia la llegada del Prelado, todos visten sus mejores galas, adornan sus fachadas y balcones con ricas colgaduras, y en el gran tropel invaden el templo, confundidos en cristiana fraternidad el llus rprocer y el modesto obrero.

Su excelencia ilustrísima fué recibido a las puertas del templo por nutridísimas muchedumbres, destacándose un grupo numeroso del barrio de las Margaritas, que, con alegría del corazón y lágrimas de reconocimiento, no cesaban de vitorear y bendecir al padre carísimo, que en estos días y por conducto del señor Cura, les ha hecho un obsequio verdaderamente regio (lo diré) de mil pesetas, para recuerdo de esta solemnidad y aliviar las necesidades de sus hijos predilectos, los pobres. Allí estaban también los del apartado barrio de la Electro Mecánica; las señoras y colegias de dichos barrios y de la capital, con sus estándares y profesores; allí, en suma, estaba toda la feligresía de San Nicolás.

Solo Dios sabe cuanto han trabajado en estos días los señores Seco de Herrera, Blanco Mohedano y Adamuz Montilla, para el mayor éxito de esta solemnidad.

Recibido con arreglo a ritual por el Sr. E. en el templo bajo palio, cuyas varas portaban el Excmo. señor Marqués del Bull y Conde de Albaterra, Excmo. señor Conde de Villa Real de Parulena, Ilmo. señor don Francisco Santolalla, Vicepresidente de la Comisión provincial, Ilmo. señor don José Riebelo Sustielas, diputado provincial y Presidente de la Cámara Agrícola, don José Fabra Copete y don Vicente Melgar.

Allí vimos a los señores González Peña, Comisario de Guerra de la Plaza; María Moscoso, capitán ayudante de S. gante; don Alfredo Gil

Muñiz, Inspector de primera enseñanza; don Joaquín Carbonell, Ingeniero; los señores Alba Cabello y Baldomero Muñoz, e infinidad de personas sobresalientes de la feligresía.

De señoras y señoritas sería temerario intentar una brevísima lista sin lamentables omisiones: allí estaba lo más selecto de la alta sociedad cordobesa.

Asompañaron al señor Regente y auxiliaron a la buena organización del acto, los señores López de la Manzanara, canónigo; Orespo y Ayala, Rectores de San Miguel y San Juan, y los sacerdotes señores Banco Mohedano, Adamuz Montilla, Oateva, Tarifa, Peñuela, Doblas, Fernández Sánchez y González Carmona.

S. E. venía acompañado de su secretario de Visita don Constantino Montilla y de su familiar don Bienvenido Morán.

Solemnizaron el acto los sacerdotes de S. Nicolás, S. Miguel, Santa Marina, Trinidad, Santiago y San Francisco.

Después de las preeces de ritual el Sr. Obispo, visiblemente emocionado subió al púlpito, pronunciando una eleuensísima plática sobre la necesidad del enriquecimiento del alma con los dones del Espíritu Santo.

La Iglesia estaba deslumbradora y limpiísima; con la más esmerada organización; y hasta para que nada faltara, una mesa donde se facilitaban oédulas a los que no las tenían, por el Sr. Adamuz Montilla.

Después de la visita al Sagrario, plia Bautismal, altares y responso por los feligreses difuntos, empezaron las Confirmaciones en las que se dignaron padrinar a los confirmados los Excmos. Sres. Marqueses de Bull y Condes de Albaterra, como de abolengo así lo habían practicado sus ilustres antepasados en esta parroquia.

Durante el acto no cesaron de ejecutar selectas composiciones en el órgano.

Mucho después de las doce terminaron éstas, que han pasado bastante del millar, como cejames dicho.

Terminada la visita de sacerdotía, ornamentos y vasos sagrados, su excelencia fué depedido entre vitores y aclamaciones, destacándose, como a su llegada, los grupos de las Margaritas, por el fervor con que bendecían a su oritativo padre.

Que Dios oclme a todos de bendiciones y e. fruto recibido en el día de hoy sea prenda segura de gloria; con nuestra más cordial felicitación a los señores Seco de Herrera, Blanco y Adamuz por su esfuerzo laudable, que se han visto coronados con el triunfo de hoy.

Capitalistas

Si queréis colocar vuestro dinero con solidas garantías previo informe técnico, dirijáse a los señores La Calle y Colinet.

Centro General de Negocios y Consultorio Jurídico.—Marqués de Bull, núm. 6.—Teléfono 592.—Córdoba.

Productores de aceites S. A. en liquidación

Los Liquidadores, en junta celebrada el día 19 del actual, examinada el avance de la liquidación y con vista del Balance practicado en dicha fecha, acordaron re artir a los señores accionistas un 2.º dividendo, este de cuarenta pesetas por acción, a cuenta de la liquidación definitiva; podrá hacerse efectivo, a partir del 1.º de Marzo próximo, en las oficinas de la Sociedad, Jesús María, 8, triplicado, todos los días laborables desde las diez a las trece.

Córdoba 25 de Febrero de 1924 — Por los Liquidadores, GERARDO DE LA MORA

GOBIERNO CIVIL

Se autoriza a don Miguel Alvarez de Solomayor Chacón, para repartir preparados de extr. gaine en la finca «Navas del Milgo Rubio», en Lucena.

El Ayuntamiento de Lucena anuncia el arriendo de pesas y medidas, maldador y artículos de carnes y puestos, y el de Villanueva del Du-

que el de bobidas, carnes frescas y saladas y puestos en la vía pública.

Se ha desestimado una instancia dirigida al Directorio, por Pablo Morales Daigado y otros más, solicitando mejoras del trabajo de la compañía minera del «Soldado».

Se solicita el ingreso al plante a agente de vigilancia, don Rafael de la Torre y Sánchez.

Se envía a la Dirección de Seguridad la instancia del agente de vigilancia don Angel García de Vinueza, solicitando un mes de licencia por enfermo.

Se han expidido licencias de casa a don Gaspar Maurique Bejarano y don Juan Gutiérrez Cobos, de Ocaña de las Torres; don Francisco Torres Divado, don Miguel García Arjona, de Bonamest; don Antonio Verlejo Gafán, de Villaharta; don Rafael Espinosa Lara, don Rafael Lara A. Tablada y don Juan M. Lara Ceballos, de Bujalance; don Enrique Bañera Sánchez y don Laureano Romero Alcalá, del Hoyo; don Miguel Maestro Gómez y don Pedro Nieto Cantador, de La Victoria.

De Hacienda

La Administración de Contribuciones pide a los Ayuntamientos que no la hayan hecho, remitan en el plazo de ocho días las matrículas de industrias que han de regir desde el primero de Abril de 1924 25.

El Congreso de educación católica

TEMAS

11. Tendencias modernas de una moral sin religión. Sus desastrosos efectos.
 12. Los Ciclos de estudios para el progreso religioso de la juventud según los diversos medios sociales.
 13. La extensión de la enseñanza religiosa por medio de conferencias, la prensa periódica y otros medios de propaganda.
 14. Método de apostolado más eficaz cerca de los individuos o colectividad indiferentes u hostiles al catolicismo.
 15. Los peligros contra la Fe en España y el abandono de la enseñanza religiosa en algunas regiones.
 16. Problemas referentes a la educación religiosa de la mujer.
 17. Preparación de las madres de familia para la educación religiosa de sus hijos.
 18. Preparación de las jóvenes solteras para la castidad dentro y fuera de la casa.
 19. Colaboración de la mujer en las obras parroquiales.
 20. Intervención de la mujer en las obras misioneras y en la preparación y fomento de vocaciones, misiones parroquiales y ejercicios espirituales.
 21. Convenciones de aena fianza y prácticas religiosas en las Asociaciones de caridad, de beneficencia y de acción social.
- Delgado del Congreso en Córdoba D. Sebastián María Pastor, Director de los Salesianos, a quien pueden dirigirse para detalles e inscripciones de los organizadores.

INSTRUCCION PÚBLICA

Doña María de la Asunción Peña Fernández y doña Carmen López Mora, sollicitan ser nombradas maestras en propiedad.

Se ha recibido el expediente de clasificación de la maestra de Palma del Río, doña Teresa González.

Don Antonio Peña Fernández, maestro que fué de Hinojosa del Duque, reclama el abono de indemnización por casa habitada, en el tiempo que desempeñó la citada escuela.

Se ha remitido a la Dirección general una instancia de Navaletero, en la que solicita se provea dicha plaza en propiedad en beneficio de la enseñanza, conservando ella sus derechos como tal sustituida, con arreglo al nuevo Estatuto.

Enfermedades de los ojos

ESPECIALISTA
Doctor Pérez Jiménez
Horas de consulta, de 1 a 3.—Jesús María, 4.

Telégrafo y Teléfono

de nuestro corresponsal en Madrid "AGENCIA MENCHETA"

MADRID DESDE LAS 2 A LAS 7 DE LA TARDE

LA BOLSA DE HOY

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio medio	33'90
cierra	33'955
Libras cambio medio	80'00
cierra	84'00
Dollars	0'00
Interior 4 por 100 al contado	70'83
Exterior 4 por 100	86'90
Acciones del Banco de España	559'00
Id. del Banco Hispano Americano	000'00
Id. preferentes Azucarera	00'00
Id. ordinarias id.	03'00
Id. del Banco Español del Río de la Plata	31'03
Id. de Tabacos	245'00
Ferrocarriles del Norte de España	312'00
Id. de M. Z. y A.	311'00

POLITICA

La "Gaceta,"

La de hoy publica las siguientes disposiciones:

Recordando a los gobernadores civiles y alcaldes que las expensas de tabaco y efectos timbrados se hallan exentos del cumplimiento de la jornada mercantil y del descanso dominical, con la única limitación de que no podrán vender fuera de la jornada y durante el descanso otra cosa que tabaco, cerillas y efectos timbrados.

Real orden aprobando las relaciones remitidas por las Jefaturas de Obras Públicas de Cáceres, Ciudad Real, Salamanca y Sevilla, relativas a las bajas obtenidas en las subastas para reparación de carreteras y ordenando a la Dirección de Obras Públicas que subaste y adjudique las obras propuestas, con arreglo a la distribución de anualidades que figura en la resolución que se inserta.

Circular relativa a indulto de los plogos y desertores.

Estos dirigirá sus instancias por

conduco de las autoridades regionales militares, que las elevarán al ministerio de la Guerra.

Disponiendo que los funcionarios inspectores del trabajo y delegados de estadística dependientes del Instituto de Reformas Sociales, trabajen en la formación de una memoria sobre la vida de las industrias.

En Palacio

El Rey estuvo despachando con el marqués de Estella a la hora de costumbre.

Después cumplimentó al monarca una comisión de América que ha venido a Madrid a gestionar la construcción del ferrocarril estratégico y otra de B. teares presidida por el Sr. Muñoz Rivera y en la que figuraban los señores Beitran, Serra, Valque, Masferrer y Nicolson, que invitaron al monarca para que asistiera a la exposición del mueble que se celebrará en Barcelona en la segunda quincena de Marzo.

Esta exposición es la tercera de su clase.

El Rey dijo que se interesaba mucho por esta exposición, pero que no podía señalar fecha para asistir a un acto que ha de poner de relieve la importancia de esta industria en España.

Cumplimentaron al Monarca el Obispo de Ciudad Rodrigo, marqués de Bahía Honda, don Alberto Bretón y otros hijos del célebre músico, que fueron a darle las gracias por la intervención que ha tenido el monarca en el homenaje a su padre.

La viuda de Sorola y su hijo don Joaquín, que fueron a dar las gracias por el pésame del Rey, con motivo de la muerte del genial pintor.

Cumplimentaron al Rey los duques de Tarifa.

En la Presidencia

Despacharon con el Presidente los subsecretarios de Hacienda y Fomento.

En la Presidencia estuvieron con-

PRIM ORTOPÉDICO EN CÓRDOBA

Fijamente el día 1 de todos los meses en el Hotel España y Francia recibirá consulta en Córdoba este afamado Ortopédico de Madrid—calle Preciados 35—Casa fundada hace medio siglo.

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES. Las perfecciones más grandes producidas después de la Guerra Europea. Aparatos para la curación de DEFORMADOS, JOROBADOS, PIERNAS O PIES TORCIDOS, PARALISIS, TUMORES BLANCOS, FAJAS ELASTICAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS para vientres voluminosos, embarazo, operados, descompens de matriz, riñón flotante, etc.

Medias elásticas para varices y llagas

Aparatos electro-magnéticos para sordos y mudos y para curar el desgaste y debilidad de los nervios.—OPTICA MEDICAL: Examen graduación y acomodación de la vista.

Coches para niños y paralíticos

HERNIAS

Creadores del COJIN HERNIARIO PRIM, tratamiento ideal patentado con el núm. 46 169 El más perfecto, científico, completo, cómodo y económico para curar toda clase de **HERNIAS**.

Todos los meses, sin variar fecha, nuestro eminente especialista recibirá consulta completamente gratis en

Córdoba	día 1	Hotel España y Francia de	9 a 5
Sevilla	2	José Reina	9 a 12
Marchena	2	Reoreo	3 a 6
Sevilla	3 y 4	Simón	9 a 5
Puente Genil	9	España	9 a 12
Lucena	8	Juanito	3 a 5
Baena	10	Gabino	3 a 5

COMPANIA COMERCIAL IBERICA

ALFONSO XII, 26
APARTADO, 563
MADRID
Telegramas: SERUZAW

ABONOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

PRODUCTOS INDUSTRIALES
SUPERFOSFATOS.—SALES DE POTASA DE ALSACIA.—SULFATOS DE COBRE, HIERRO Y AMONIACO.—NITRATOS DE SOBA Y POTASA.—ACIDOS.—HILOS Y GUITAS TEXTILES.—SACOS.—PRODUCTOS ANTIPARASITARIOS AGRICOLAS Y VINICOLAS. SULFATADORES Y AZUFRADORES.—DUCELLIER, ETC., ETC.

Abonos compuestos "Peñarroya"
DEPOSITARIO
José Cañete y del Rosal
Avenida de Canalejas, 10
CORDOBA

fororando con el general Nouvilas, los coronales Moreno y Valero y los gobernadores de Madrid, Castellón y Salamanca.

Esta tarde recibirá al de Córdoba. También le visitará el Presidente de la Federación Agraria.

Ha despachado el Marqués de Estella con los subsecretarios de Gobernación, Justicia y Trabajo.

Firma
El Rey ha firmado los siguientes decretos:

Jubilando a don Enrique Illana, interventor general del Estado.

Nombrando jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Abogados del Estado a don Emeterio Jiménez Gómez, que lo era de segunda.

Jubilando a don Juan Sánchez Romero, jefe del Cuerpo de Aduanas.

Concediendo honor de jefe superior de Administración y jubilándolo a los jefes del Cuerpo de Aduanas don Pedro Ruiz Varona, don Augusto Nieto y don Alfonso Morales Calderón.

D. Guerra: Disponiendo que el teniente general don Alberto Borbón y Castellón, capitán general de Canarias, pase en ese mando y pase a la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando capitán general de Canarias, al teniente general don Heredia que lo era de la séptima región.

Nombrando para esta vacante, al teniente general don Balbino Gil Dolz que se hallaba en situación de disponible.

Disponiendo que el general de brigada de la primera reserva don Carlos González Vidal pase a la segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Nombrando inspector general de Sanidad de la sexta región, a don Pedro León.

Item para mandar el octavo regimiento de reserva de artillería, al coronel don Félix Beitran de Lía.

Concediendo el mando de la comandancia de la guardia civil de Gerona, al teniente coronel don Pedro Puyo.

Idem de la comandancia del Omba de Madrid, a don Narciso Mollet.

Idem de la de Cuence, a don José Osuna Pineda.

Nombrando para el cargo de intendente general de Gran Canaria, al teniente coronel don Enrique Barco.

La causa de Tizza
Se ha nombrado una ponencia para que redacte los considerandos de la sentencia.

Estos considerandos se tardará algunos días en darlos a conocer.

Renuncia
Ha renunciado el cargo de consejero de Sanidad el Dr. Marsón.

La C. N. C. A.
Se ha celebrado la primera sesión de la octava Asamblea de la Confederación Nacional Católica Agraria.

Presidió el conde de la Cortina, asistiendo representantes de 21 Federaciones.

Se leyó la Memoria del Consejo directivo, siendo aprobada y concediéndose un voto de gracias a los consejeros.

También se dió lectura a las Memorias de propaganda, revistas, seguros y otras, mereciendo todas la aprobación unánime de la Asamblea.

De Hacienda
Con el nombramiento de subsecretario de Hacienda y la jubilación de don Enrique Illana se producen vacantes que darán lugar en breve a una extensa combinación en el personal de este departamento.

Catedráticos
Además del catedrático de Derecho Penal de la Universidad Central Sr. Jiménez Azua, que fué en oferta que se formalizó apreciaciones con tra actos del directorio, se sigue expediente al catedrático Sr. García Real que no dió clase el mismo día so pretexto de lo ocurrido a Uamuno.

La causa de Tizza
El «Debate» ocupándose de la sentencia dada en la causa por el comite de Tizza, dios que el mejor comentario que a ella puede hacerse es el silencio, como tributo de reconocimiento al fallo dictado para el cual debe tenerse en cuenta que se ha fo-

VINOS "BENAVIDES-BURGOS"

Propietario **JUAN DE BURGOS LUQUE** Aguilár de la Frontera

Curación de las Hernias

Interesa saber: Que el reputado ortopedista de Barcelona con nombre oficialmente registrado, Sr. Torrent, está en Córdoba en el hotel España y Francia únicamente el lunes 5 del próximo mes y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, moldeándose al cuerpo como un guante, deben serlo todos absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad y el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos lo pregonan, infinidad de emigrados médicos los prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción lo usan. Si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero no debe nunca nadie comprar braqueros ni vendajes de clase ninguna, sin antes ver primero al especialista Sr. Torrent de nombre y apellido.

ESPECIALIDADES PARA SEÑORAS. Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos y de grandes resultados para disminuir los vientos voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventriculaciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS, acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista, Sr. Torrent, no dejéis de visitarle, y tened muy presente que estará en Córdoba en el hotel España y Francia, únicamente el lunes día 5 del próximo mes.

NOTAS: Estará en Jerez el día 29 en el hotel La Victoria; en Sevilla el día 1.º en el hotel Royal; en Huelva el día 2 en el hotel Madrid, en Andújar el día 4 en el hotel La Española, y en Jaén el día 5 en el hotel La Roario, donde asimismo podrán visitarle todos cuantos personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente. Talleres y despacho en Barcelona: Unión 13, CASA TORRENT.

Felipe Jimenez y Jimenez

Avenida de América (frente a la Estación)

PIANOS Y AUTO-PIANOS

Esta casa fué abierta porque su dueño ha sido siempre un verdadero enamorado con este negocio, muy conocedor de todo lo que se fabrica y durante mucho tiempo ha estudiado las necesidades de nuestra tierra y lo que aquí se podía vender que diera el mejor resultado. Esto sólo le ha guiado a adquirir las marcas de más curabilidad y de más sonoridad, tales como en Autopianos (marca de primer orden): J. y C. Fischer, Jacob Doll y Sons y Stodart, de New York.

En Pianos las mejores marcas del mundo: August Forster, C. Bechstein, C. Gropkopf y A. Kallberger, alemanes.—Nacionales: R. Maristany y otras. A pesar de que las marcas que cito son caras, por ser muy costosas, esta casa ofrece al público muy buenos precios, porque sus compras son directamente a los fabricantes y su administración se lleva a base de economía. En rollos el mejor STOK de la marca VICTORIA, siempre en existencia más de dos mil.—ADVERTENCIA: Esta casa no da rollos a prueba.

Formidable explosión en El Metro

En lugar de alarma producirá satisfacción en Córdoba la noticia de que en EL METRO aparece una verdadera EXPLOSION DE BARATO, ó sea la realización de muchas formas exitosas de la temporaria actual a PRECIOS INFIMOS.

Véanlos los escaparates de la casa y apreciará el público la ventaja que tiene comprando en ella. El comprador encontrará precios bajos en general. PARTIDAS DE GENEROS EN LIQUIDACION, artículos de ocasión y regalos de todas clases.

Casa Central: Mármol de Bañuelos, 2

Sucursales: San Agustín, n.º 30 { Precios fijos
Deanes, 29 y 31 { Pagos sobre mercancía

NOTA.—Cuando el mercado está en alza de precios, EL METRO baja sus artículos; esto es cumplir exactamente su programa de servir bien sacrificando beneficio y perder lo que sea preciso, cuando se quiere liquidar algunos artículos.

Aviso á los Ganaderos y Labradores

Andrés Rodríguez González

ABASTECEDOR DE CARNES

Madera Alta, 12.—CORDOBA

Precios de las carnes desde el 18 de Febrero hasta nuevo aviso:

Bueyes buenos, á pesetas	3'25	Precios fijados al público por la Junta Central de Abastos	
Vacas	3'40		
Novillas orales gordas	3'45	Vaca con hueso, á pesetas	3'84
Novillas	3'45	Id. sin id.	4'96
Novillos	3'50	Ternera con id.	4'10
Toros gordos	3'45	Id. sin id.	5'30
Años gordos	3'60	Macho	8'00
Terneras	3'67	Borrego lechal	8'50

Estos precios se entienden libre para el entrador.

Se admiten ofertas de ganados en las oficinas: Madera Alta, 12.

modo el máximo de garantías y que formaban parte del tribunal las primeras capacidades técnicas.

Nota oficiosa

En la Presidencia han facilitado esta tarde una nota oficiosa que dice: Algunos periódicos han interpretado bien unas palabras más de condolencia con motivo de la sentencia dictada en la causa por el conyue de Tizza, otros las han interpretado mal.

Yo digo que los tres millares condenados eran personas de buena voluntad que se habían equivocado en esta ocasión.

En mis palabras no hay nada que suponga una revocación del fallo como han querido ver esos comentaristas.

La sanción del Supremo debe cumplirse en esto como en todo.

El criterio del Directorio es mantener las sentencias del Tribunal Supremo y los precedentes del mismo.

Además el Tribunal está formado por especialistas en la materia y el fallo se da después de meditado estudio.

Es digno de aplauso la labor del Supremo que continuará su trabajo con iguales prestigios.

Esta tarde han estado á ver á días tintos generales del Directorio los gobernadores de Madrid y Barcelona y una comisión de artistas de la compañía de Vives, que fueron á pe-

dir la libertad de unos compañeros que han sido detenidos por estar condenados en rebeldía desde hace 15 años.

Los escolares y las alarmas

Se ha facilitado una nota que dice:

La Dirección general de Seguridad ordenará esta tarde la busca de los alarmistas que se dedican á telegrafiar á distintos centros de enseñanza atorgando haber ocurrido desórdenes á consecuencia de los que hay muertos y heridos.

Lo ocurrido es que dos profesores han procedido en forma inconveniente á hablar contra el Directorio y este ha procedido contra ellos.

Otros profesores se han dignado en forma comedida y se les ha contestado en igual forma.

En asunto á los escolares hay media docena de alumnos que no entran en clase, á los cuales les impondrán la debida sanción las autoridades universitarias.

El Directorio tiene la seguridad de hallarse asistido por la opinión.

Estrella

Á las seis de la tarde llegó el Marqués de Estrella á la Presidencia.

Dijo que había celebrado una entrevista con un redactor de «La Tempe».

Le visitó una comisión de la Cámara del automóvil de Barcelona, para invitárle á la inauguración de su exposición.

Paros, añadió el presidente que hay una sociedad entre Madrid y Salamanca y de allí á aquí y de aquí á allí se telegrafía que hay estudiantes muertos y heridos.

Terminó diciendo que la censura seguirá siendo benigna para la parte doctrinal, pero no para quienes vlerían instantidos.

La comisión de Córdoba

En el rápido de anoche llegó la comisión de Córdoba, que por iniciativa de la Diputación provincial gestionará la construcción del ferrocarril de Puertollano á Córdoba, en unión de representantes de las provincias de Sevilla, Huelva, Cádiz y Ciudad Real.

Aparte de este asunto, que es el que ha motivado el viaje, la comisión cordobesa trabajará también por que se termine pronto el pantano de Guadalquivir, considerando al Municipio como regante, así como la canalización del Guadalquivir; establecimiento en Córdoba de la Academia general militar, y en Belmez la Escuela de espatacos de minas, y la instalación de la telefonía provincial.

La comisión la forman el presidente de la Diputación don Miguel Fresno, diputados don Antonio Castilla Abril, don José Mollejé, don Manuel Villán Priego, don Isidro Barbudo, D. Manuel de Vargas Chacón, don Antonio Gamiz Burgos y don Eulogio Roldán Carrillo. También les acompaña el ingeniero del Pantano don Vicente la Puente y el presidente de la Cámara de Comercio don Manuel Rodríguez Maso.

El alcalde señor Pineda de las Infantas, que se encontraba en esta, se ha unido á la comisión, en representación del Ayuntamiento.

Á las nueve de la noche tuvieron una reunión en el hotel Roma, donde se hospedan, cambiando impresiones de los asuntos que traen á resolver.

También asistió á esta el general gobernador Sr. Pérez Herrera, que pensaba regresar hoy á Córdoba, aplazando su viaje para acompañar á la comisión.

Esta tarde serán recibidos en la Presidencia por el jefe del Directorio.

Barcelona

Detenido

Ha sido detenido Pedro Taborda, á quien se considera complicado en el depósito de bombas, como organizador del mismo.

De la Mancomunidad

El Presidente de la Mancomunidad ha recibido una carta del Marqués de Estrella, en la que este se ocupa de la cuestión catalana.

Recuerda que durante largos años se ha mantenido la tendencia separatista y eso no podía tolerarse.

Hay que encausar los anhelos de todos para que vean en cada pueblo, en cada región española un hermano.

El Directorio no quiere prohibir el habla de la madre, ni borrar los colores del escudo catalán, que son un cuartel de la bandera española.

Lo que quiere es que haya disciplina y que todos sientan por la Patria común el debido afecto.

Romanones

Á las nueve de la mañana marchó en automóvil á Niza el conde de Romanones, acompañado de su familia. Fué despedido por sus amigos.

General

Esta noche marchará á Madrid el general López Ochoa.

Declaración

Ante el capitán don José Brinquill, nombrado juez especial en el suceso de ayer de los pistoleros, ha declarado hoy el detenido Gabrielols, en cuyo poder se encontraron los billetes robados en la sucursal del Banco de España en Gijón.

Del municipio

El alcalde ha continuado con la suspensión de empleo á los emple-

dos que admiten cualquier cantidad, por insignificante que sea, por los trabajos que realizan, que son gratuitos, según dispone la ley municipal.

MATRUCOS

Notas de Melilla

El enemigo ha hostilizado duramente un convoy á Tauriat.

El jefe del tercio ha marchado á marabado á Berheb á revisar sus banderas.

Ha sido apresado el balandro francés «Majestic», que entró en este puerto de arribada forzosa.

Se encontraron en él 1.500 botas de Anetol y de esencia de anís, cuyos productos están prohibidos en la zona francesa.

El cañero «Laya» encontró cerca del Peñón de la Gamera un cañabo, que echó á pique.

Los marcos que lo tripulaban ganaron la costa á nado.

De Tetuán

Ha llegado el general Soriano á revisar los servicios de aviación.

Como ha mejorado el temporal, desembarcó en M'Ter un tabor de regulares de Genta.

Llegó el delegado de Fomento después de estudiar las tarifas ferroviarias en la Liga Internacional de Naciones.

De Taxarut comunican que mejora el Raisuni.

Miscelánea

De Guerra

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una disposición en virtud de la cual cesa en el cargo de ayudante del general don José Zabala el teniente coronel de caballería don Joaquín Rodríguez Rivera.

Autorizando al intendente de división don Jaime Garau para que fije su residencia en Palma de Mallorca.

Destinando al Estado Mayor Central á don Manuel Benedicto Martín y don Joaquín Fanjul.

Programa para los ejercicios de tiro contra aeronaves en el aeródromo de los Alcázares.

Nombrando vocal de la Junta de Infantería al coronel del regimiento de infantería de León don Gonzalo González.

Concurso para mecánicos automovilistas.

Dispensando el pase á supernumerario sin sueldo al comandante de artillería don Juan Fernández Zapatería.

Disponiendo que don Rafael Vilat, de disponible en la primera, pase á la segunda, como segundo jefe de Estado Mayor de la misma.

Don Manuel Ristori, ascendido, pasa á disponible en la segunda región.

Don Ramón Carrasco, de la segunda región pasa ascendido á jefe administrativo y Director del parque de intendencia de Burgos.

El comandante don Pio Aguirre, supernumerario sin sueldo, ascendido en la segunda región, continúa en igual situación y región.

Aprobando la segunda solución del proyecto de coberturas para alojar el material del cuarto regimiento de artillería pesada, en el cuartel de San Rafael de Córdoba, cuyo presupuesto se eleva á 24.980 pesetas.

Pésame

Por el domicilio del poeta don Rafael Torroja, han desfilado numerosos escritores y artistas á dar el pésame á la familia del finado.

Escuadra

Almería.—Llegó la escuadra inglesa del Mediterráneo, formada por 12 buques.

Los jefes de la escuadra cumplimentaron á las autoridades.

Los marineros están siendo muy agasajados.

El viernes zarparán estos buques para Cartagena.

Entierro

Esta tarde se ha celebrado el sepelio del poeta don Rafael Torroja, asistiendo numerosos periodistas y literatos.

Antonio de la Torre Venzalá

San José Fábrica de somnieres y muebles

La Palma Venta de toda clase de máquinas, muebles y camas, somnieres en todos tamaños y medidas especiales. Jesús María, 1.—Córdoba

Aviso

Cumpliendo lo que dispone el artículo 92 del Reglamento de contribución industrial vigente, los sindicatos y clasificadores del gremio de abogados de esta ciudad ponen en conocimiento de todos los señores agraviados que el día 4 de Marzo próximo á las diez de su mañana y en la sala del colegio de esta Audiencia se celebrará la junta para el examen del reparto gremial y juro de agravios, estando desde el día de hoy dicho reparto expuesto en la expresada sala y á disposición de cuantos en él togan interés.

Córdoba 26 de Febrero de 1924.—El Síndico Presidente, RODRIGO BARASONA.

De Sociedad

Mañana, Sen Baldomero, son los días de la señora Castete viuda de Castaño, señores Castellano, León y López y de don Leandro Escudero Burgos.

Ha llegado de sus posesiones de Guadalupe para pasar en esta las próximas festividades de Carnaval, la bellísima y encantadora señorita Rosario Serrano y García.

Llegó de Posadas don José Vargas Luna.

Se halla en esta pital el arce presbítero de Rute, don Rafael García Castro.

Nuestro querido amigo el teniente coronel don José Ojuna Pineda, ha sido nombrado para mandar la comandancia de la guardia civil de Oueña. Nuestra enhorabuena al estimado amigo.

NOTICIAS

VISITA PASTORAL

Como hemos anunciado, mañana se celebrará la Visita Pastoral en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos.

Pasado será en San Juan y el día 29 en el Campo de la Verdad.

La visita comenzará á las nueve.

A LOS QUINTOS

El juro de clasificación y declaración de soldados de los mozos adscritos al actual reemplazo comenzará en este Ayuntamiento á las nueve de la mañana del domingo próximo y continuará en días sucesivos.

CASA DE SOCORRO

Hoy han sido curadas: Rosario Delgado Rodríguez, de luxación en el dedo medio de la mano izquierda; María Rodríguez Prieto, de extracción de un cuerpo extraño, y Mariana Raeda Martín, de erosión en el antebrazo derecho y contusión en la región lumbar.

ESCANDALO

La guardia de Seguridad ha detenido esta mañana, en la calle de Armas, á Manuel Roldán Crespo y Manuel Moyano Baena, por promover un hecho escandaloso, con motivo de querer pasar un carro el primero y el otro tener interceptada la calle con una caballería.

ACCIDENTE DEL TRABAJO

Anoche, en ocasión de ir á enganchar unos vagones en el expreso, fué cogido entre los muelles el mozo Juan Sepúlveda Lara, de 19 años, resultando con una contusión en la cabeza.

Fuó curado en la sala sanitaria de la estación y trasladado á su domicilio.

ALLANAMIENTO

Los guardias municipales números 36 y 17 detuvieron ayer á los jóvenes Olesund López Lande, Manuel Gómez Barrera y Vicos Ariz Sánchez, que saltaron la verja del jardín del Seminario de San Pelagio, cogiendo varias naranjas y limones que se les ocuparon.

ESTANTERIAS

Se venden estanterías, libreros, escaparates y demás enseres del establecimiento de tejidos, de la calle Duque de Hoznacuelos, 8. Hay máquina R. giradora. Informarán en el mismo.

REPRESENTANTE

Ha sido nombrado representante de la Papalera Española nuestro antiguo amigo don Manuel Lorenzo. Por la importancia de la sociedad su representación se pone en galardón que tiene bien merecido el señor Lorenzo.

EL TIEMPO

La temperatura máxima al sol 20.80, á la sombra 14.80, mínima 14.40. Barómetro 749.20. Higrómetro 78.

MODISTA

Se ofrece modista de ropa blanca, bordadora, 6 repase y plancha, á domicilio. Residencia: R. gina, 5. 3-1 ZORZALEH

La guardia civil del puesto de la Fuenteanta, encontró abandonadas, entre unas matas de la finca Orive, 9 sacos de acestunas con una fanega cada uno, ignorándose quienes puedan ser sus dueños.

POR ROBO

Ha sido detenido en las proximidades de la estación de Valcañón, Alvaro Castellón Molina, presunto autor del robo cometido en la estación de Torres-Cabrera hace unos días.

SE ARIENDA

Desde el día un local propio para establecerse en la calle Duque Hornachuelos, 8. En la misma dan razón.

UN BILLETE

En la aldea de Chica Carlota denunció Antonio Chup Alora, que le habían sustraído un billete de 100 pesetas, deteniéndose á cinco individuos que se hallaban en la taberna de Alfonso Jiménez Roví, lugar donde ocurrió el hecho.

HERIDA POR IMPRUBENCIA

Dicen de Almadinilla, que el joven de 14 años Francisco García Castiño, que prestaba sus servicios de oriado en casa de don Antonio Gómez Granados, cogió una escopeta, y estando examinándola, se le disparó, con tan mala fortuna, que fué á hacer blanco en la joven de 19 años, Serafina Gómez Aguilera, hija del dueño.

El proyectil se le incrustó en el homoplato izquierdo, y el estado de la lesiónada es menos grave, según certifica el médico que le practicó la cura.

ROBO DE MERCANCIAS

Del tren mixto de Málaga, entre las estaciones de Valcañón y Torres Cabrera, fueron robados varios paquetes de tejidos y enseres, factuados en Córdoba, para Antequera, Granada y Teba, respectivamente. Se ignora quienes sean los autores.

REVERTA

En Motro sostuvieron reyerta Juan Robles León é Ildelfonso Hoyos Orlado, resultando éste con una lesión en la cara causada de un puñetazo que le dió su contrincante.

RECLAMADOS

Han sido detenidos los reclamados Rafael Castro Reyes, Diego Cabrera Velasco, pasando á la cárcel á disposición del Juzgado.

FARO DE S. N. RAFAEL

Para la suscripción de instalar el faro de la torre de la Catedral, se han recibido hoy diez pesetas de una señora, que solo quiere consignar en la lista de suscripción las iniciales C.F.

Notas Financieras

En ferrocarriles, con buen aspecto, pasan M. Z. A. de 308.50 á 309 y Norte de 310 á 312. Metro Alfonso XIII de 306 acaba en 207.10; los Tranvías suben de 92 á 92.75.

Objeciones con bastante animación en general y cambios firmes, quedan entre los principales Madrid, Zaragoza y Alicante. G. á 101.25; Norte 6 por 100 á 103.25; Azucareras sin estampillar á 88; Metro 5 por 100 á 92.50; Construcción Naval á 97.75; Pinarroya á 99.50; Río Tinto á 102; Transatlántica 1919 á 105.75 1922 á 107.40.

En el cambio internacional los francos quedan á 84, las libras á 86.92; los dólares á 7.87, las liras á 34 y extracolumbianos 3 h con francos belgas á 23.20, escudos portugueses á 26, francos suizos á 136.50.

ATEULUZ.

Viuda de José Barea

Abastecedor de Carnes

Precios fijados por la Junta de Subsistencias.

Vaca con hueso, 8'31 pesetas; Idem sin hueso, 4'96.—Ternera con hueso, 4'10; Idem sin hueso, 5'83.—Macho, 0'00.—Huesos de vaca, 5'00.

Servicio permanente y á domicilio.

Jafé «La Perla»

Establecimiento de primer orden, el más acreditado, cómodo y céntrico, frecuentado por las personas de buen gusto. Cerveza helada, al grifo y en botellas, de distintas marcas; vinos y licores del país y extranjero. Chocolate con pastas á 0'80.

Salón de billar en el principal. Servicio permanente.—Sucursales: Café Suisse y Café del Gran Capitán.

NEUMATICOS

DUNLOP

AUTO MOTO Y VELO

RESISTEN LAS PRUEBAS MAS DURAS

MONTANDO DUNLOP

MATAIS, MOLESTIAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA **DUNLOP** S. A.

MADRID CLAUDIO GOELLO 109

TELEGRAMAS DUNLOP

BARCELONA BUENOS AIRES 18

CRISTINA MOYANO

VIUDA DE MENOISI

Casa la más importante en imágenes de pasta y madera

ESCULTURA RELIGIOSA

Encontrarán los señores Párrocos y Juntas católicas las imágenes más perfectas del mundo y en clase más económica. Embalajes y portes por mi cuenta. Grandes rebajas á los comerciantes.

Escribid siempre: Apartado de Correos 196, Valencia (España).

Los pagos por Giro postal á doña Cristina Moyano en la misma Administración del Giro.

Todos los pedidos vendrán: la mitad del importe al hacerlo y la otra mitad al entregar el trabajo.

NOTA.—Tengo preciosos bustos del SANTO CRISTO DE LIMPIAS desde 50 pesetas uno.

Centímetros	Ptas.
15	16
20	20
25	24
30	29
35	34
40	40
45	45
50	54
55	65
60	76
65	88
70	101
75	114
80	128
85	144
90	161
95	178
100	196
105	214
110	234
115	254
120	274
125	294
130	318

Esquelas mortuorias

Anteverarios

Tarifa de precios

PRIMERA PLANA, PRIMERA COLUMNA, CINCUENTA PREGUNTAS, EN CUALQUIERA OTRA COLUMNA CUARENTA. ANCHURA DE OCHO COLUMNAS. PRIMERA COLUMNA, CINCO PREGUNTAS, EN LAS SIGUIENTES, CUARENTA. AL FIL, SESENTA.

SEGUNDA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA, VEINTICINCO PREGUNTAS, TAMAÑO CORRIENTE, CINCUENTA. TRES COLUMNAS, CINCO.

SI EN BUEN LUGAR SE ABOXARA CUARENTA POR CIENTO SOBRE TARIFA.

TERCERA PLANA, ANCHURA UNA COLUMNA DIEZ PREGUNTAS, TAMAÑO CORRIENTE, QUINCE. TRES COLUMNAS, CINCUENTA. PLANA INTERA, MIL PREGUNTAS EN PRIMERA, CINCUENTA EN LA SIGUIENTE Y DOSCIENTAS CINCUENTA EN LA TERCERA.

MEDIA PLANA, SEISCIENTAS PREGUNTAS, SEISCIENTAS Y CINCO CINCUENTA RESPECTIVAMENTE.

OTROS TAMAÑOS, PRECIOS EN PROPORCIÓN.

Noticias ó sueltas

LOS ARTICULOS ó SUELTOS QUE ENCARGUEN, LAS FAMILIAS LLVARAN LUTO AL COMIENZO Y AL FINAL, EN PRIMERA PLANA COSTARÁ UNA PREGUNTA LA LINEA ENTRE TELEGRAFOS, SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS, EN OTROS LUGARES, CINCUENTA.

Reflexiones

EN LA REGION RELIGIOSA UNA PREGUNTA SI NO CUENTA COMO LINEA, SI PARA VEINTE CÉNTIMOS MAS LINEA.

A los suscritores

LOS SUSCRITORES Y SUS FAMILIAS TIENEN COMO BENEFICACION EL CINCUENTA POR CIENTO SOBRE ESTAS TARIFAS PARTO EN ESQUELAS, COMO EN SUELTOS CON LUTOS Y BENEFICIO RELIGIOSO. EXCEPTUANDO LAS ESQUELAS EN TERCERA PLANA TAMAÑO CORRIENTE POR LAS QUE SOLO SE CONSERVAN CINCO PREGUNTAS Y LAS DE MEDIA PLANA.

Aviso importante

PARA PUBLICAR EN EL NUMERO CORRIENTE SE REQUIEREN ESQUELAS EN NUESTRA IMPRENTA HASTA LAS DIEZES EN SON NINAS, SUELTOS CON LUTOS ó ESQUELAS PARA PRIMERA PLANA, Y HASTA LAS DIEZES PARA LAS OTRAS PLANAS CON LUTOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PSETAS

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Cincuenta y ocho años de existencia

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.

Seguros contra Accidentes

Seguros de Valores.—Seguros Marítimos

SUBDIRECCION PARA CORDOBA Y SU PROVINCIA

Oficinas: Claudio Marcelo, núm. 13

Tá que te cesese, casacas flores bñnta y sea que te convicere.

Líquido Teola para destruir toda clase de parásitos.

Gasi regalados

vendemos coches de ocasión de diferentes marcas:

BUICK, ELIZALDE, FORD, HISPANO, etc., abiertos y cerrados; procedentes de cambios por

STUDEBAKER

La marca que se ha impuesto

Agencia STUDEBAKER

Valencia, 295.—Barcelona.

Sidra Champagne Se siguen exportando a precios de propaganda las excelentes marcas «Elicano» y «Osasuna», a 2'10 y «Faja Azul» a 1'85, garantizando su buena calidad. Se sirven a domicilio y facturan por cajas de 12 botellas. Foze.—Reloj, 1. Teléf. 100

ALGARROBAS

Se venden algarrobas de la última cosecha, dos depósitos para aceite, completamente nuevos, cubida de 80 arrobas cada uno. También se venden dos hectos de roble para vino, de abida 80 arrobas, a más de algunos cesteros de labir y mesas de estufa y de cocina. Razón: Plaza de Angel Torres, núm. 2. 10-2

¡Enfermos de la piel!

La POMADA ANTISEPTICA 19

DEL DOCTOR M. S. PIQUERAS (Virgilio) Anguita, 6.—JAEN

Cura en muy pocos días radicalmente: Eczemas, Herpes, Erupciones de los Niños, Sarna, Ulceras, Eripiela, Granos, Escocidos, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Usela usted y verá resultados sorprendentes

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS EN TARROS A 2'25, 8'50 Y 5 PSETAS SEGUN TAMAÑO.

Depósitos: En los Centros de Especificos.

En CORDOBA, Centro Técnico Industrial, calle María Cristina.

Exclusivas para el extranjero: Escríbale al Dr. Piqueras, calle Virgilio Anguita, 6, Jaén.

el ojo ve que

SERVUS

limpia el calzado

mejor que ninguna otra composición

PREMIOS INTERNACIONALES EN CORDOBA 1907, BARCELONA 1911, MADRID 1913, MADRID 1917, MADRID 1920, MADRID 1923, MADRID 1926, MADRID 1929, MADRID 1932, MADRID 1935, MADRID 1938, MADRID 1941, MADRID 1944, MADRID 1947, MADRID 1950, MADRID 1953, MADRID 1956, MADRID 1959, MADRID 1962, MADRID 1965, MADRID 1968, MADRID 1971, MADRID 1974, MADRID 1977, MADRID 1980, MADRID 1983, MADRID 1986, MADRID 1989, MADRID 1992, MADRID 1995, MADRID 1998, MADRID 2001, MADRID 2004, MADRID 2007, MADRID 2010, MADRID 2013, MADRID 2016, MADRID 2019, MADRID 2022, MADRID 2025, MADRID 2028, MADRID 2031, MADRID 2034, MADRID 2037, MADRID 2040, MADRID 2043, MADRID 2046, MADRID 2049, MADRID 2052, MADRID 2055, MADRID 2058, MADRID 2061, MADRID 2064, MADRID 2067, MADRID 2070, MADRID 2073, MADRID 2076, MADRID 2079, MADRID 2082, MADRID 2085, MADRID 2088, MADRID 2091, MADRID 2094, MADRID 2097, MADRID 2100, MADRID 2103, MADRID 2106, MADRID 2109, MADRID 2112, MADRID 2115, MADRID 2118, MADRID 2121, MADRID 2124, MADRID 2127, MADRID 2130, MADRID 2133, MADRID 2136, MADRID 2139, MADRID 2142, MADRID 2145, MADRID 2148, MADRID 2151, MADRID 2154, MADRID 2157, MADRID 2160, MADRID 2163, MADRID 2166, MADRID 2169, MADRID 2172, MADRID 2175, MADRID 2178, MADRID 2181, MADRID 2184, MADRID 2187, MADRID 2190, MADRID 2193, MADRID 2196, MADRID 2199, MADRID 2202, MADRID 2205, MADRID 2208, MADRID 2211, MADRID 2214, MADRID 2217, MADRID 2220, MADRID 2223, MADRID 2226, MADRID 2229, MADRID 2232, MADRID 2235, MADRID 2238, MADRID 2241, MADRID 2244, MADRID 2247, MADRID 2250, MADRID 2253, MADRID 2256, MADRID 2259, MADRID 2262, MADRID 2265, MADRID 2268, MADRID 2271, MADRID 2274, MADRID 2277, MADRID 2280, MADRID 2283, MADRID 2286, MADRID 2289, MADRID 2292, MADRID 2295, MADRID 2298, MADRID 2301, MADRID 2304, MADRID 2307, MADRID 2310, MADRID 2313, MADRID 2316, MADRID 2319, MADRID 2322, MADRID 2325, MADRID 2328, MADRID 2331, MADRID 2334, MADRID 2337, MADRID 2340, MADRID 2343, MADRID 2346, MADRID 2349, MADRID 2352, MADRID 2355, MADRID 2358, MADRID 2361, MADRID 2364, MADRID 2367, MADRID 2370, MADRID 2373, MADRID 2376, MADRID 2379, MADRID 2382, MADRID 2385, MADRID 2388, MADRID 2391, MADRID 2394, MADRID 2397, MADRID 2400, MADRID 2403, MADRID 2406, MADRID 2409, MADRID 2412, MADRID 2415, MADRID 2418, MADRID 2421, MADRID 2424, MADRID 2427, MADRID 2430, MADRID 2433, MADRID 2436, MADRID 2439, MADRID 2442, MADRID 2445, MADRID 2448, MADRID 2451, MADRID 2454, MADRID 2457, MADRID 2460, MADRID 2463, MADRID 2466, MADRID 2469, MADRID 2472, MADRID 2475, MADRID 2478, MADRID 2481, MADRID 2484, MADRID 2487, MADRID 2490, MADRID 2493, MADRID 2496, MADRID 2499, MADRID 2502, MADRID 2505, MADRID 2508, MADRID 2511, MADRID 2514, MADRID 2517, MADRID 2520, MADRID 2523, MADRID 2526, MADRID 2529, MADRID 2532, MADRID 2535, MADRID 2538, MADRID 2541, MADRID 2544, MADRID 2547, MADRID 2550, MADRID 2553, MADRID 2556, MADRID 2559, MADRID 2562, MADRID 2565, MADRID 2568, MADRID 2571, MADRID 2574, MADRID 2577, MADRID 2580, MADRID 2583, MADRID 2586, MADRID 2589, MADRID 2592, MADRID 2595, MADRID 2598, MADRID 2601, MADRID 2604, MADRID 2607, MADRID 2610, MADRID 2613, MADRID 2616, MADRID 2619, MADRID 2622, MADRID 2625, MADRID 2628, MADRID 2631, MADRID 2634, MADRID 2637, MADRID 2640, MADRID 2643, MADRID 2646, MADRID 2649, MADRID 2652, MADRID 2655, MADRID 2658, MADRID 2661, MADRID 2664, MADRID 2667, MADRID 2670, MADRID 2673, MADRID 2676, MADRID 2679, MADRID 2682, MADRID 2685, MADRID 2688, MADRID 2691, MADRID 2694, MADRID 2697, MADRID 2700, MADRID 2703, MADRID 2706, MADRID 2709, MADRID 2712, MADRID 2715, MADRID 2718, MADRID 2721, MADRID 2724, MADRID 2727, MADRID 2730, MADRID 2733, MADRID 2736, MADRID 2739, MADRID 2742, MADRID 2745, MADRID 2748, MADRID 2751, MADRID 2754, MADRID 2757, MADRID 2760, MADRID 2763, MADRID 2766, MADRID 2769, MADRID 2772, MADRID 2775, MADRID 2778, MADRID 2781, MADRID 2784, MADRID 2787, MADRID 2790, MADRID 2793, MADRID 2796, MADRID 2799, MADRID 2802, MADRID 2805, MADRID 2808, MADRID 2811, MADRID 2814, MADRID 2817, MADRID 2820, MADRID 2823, MADRID 2826, MADRID 2829, MADRID 2832, MADRID 2835, MADRID 2838, MADRID 2841, MADRID 2844, MADRID 2847, MADRID 2850, MADRID 2853, MADRID 2856, MADRID 2859, MADRID 2862, MADRID 2865, MADRID 2868, MADRID 2871, MADRID 2874, MADRID 2877, MADRID 2880, MADRID 2883, MADRID 2886, MADRID 2889, MADRID 2892, MADRID 2895, MADRID 2898, MADRID 2901, MADRID 2904, MADRID 2907, MADRID 2910, MADRID 2913, MADRID 2916, MADRID 2919, MADRID 2922, MADRID 2925, MADRID 2928, MADRID 2931, MADRID 2934, MADRID 2937, MADRID 2940, MADRID 2943, MADRID 2946, MADRID 2949, MADRID 2952, MADRID 2955, MADRID 2958, MADRID 2961, MADRID 2964, MADRID 2967, MADRID 2970, MADRID 2973, MADRID 2976, MADRID 2979, MADRID 2982, MADRID 2985, MADRID 2988, MADRID 2991, MADRID 2994, MADRID 2997, MADRID 3000, MADRID 3003, MADRID 3006, MADRID 3009, MADRID 3012, MADRID 3015, MADRID 3018, MADRID 3021, MADRID 3024, MADRID 3027, MADRID 3030, MADRID 3033, MADRID 3036, MADRID 3039, MADRID 3042, MADRID 3045, MADRID 3048, MADRID 3051, MADRID 3054, MADRID 3057, MADRID 3060, MADRID 3063, MADRID 3066, MADRID 3069, MADRID 3072, MADRID 3075, MADRID 3078, MADRID 3081, MADRID 3084, MADRID 3087, MADRID 3090, MADRID 3093, MADRID 3096, MADRID 3099, MADRID 3102, MADRID 3105, MADRID 3108, MADRID 3111, MADRID 3114, MADRID 3117, MADRID 3120, MADRID 3123, MADRID 3126, MADRID 3129, MADRID 3132, MADRID 3135, MADRID 3138, MADRID 3141, MADRID 3144, MADRID 3147, MADRID 3150, MADRID 3153, MADRID 3156, MADRID 3159, MADRID 3162, MADRID 3165, MADRID 3168, MADRID 3171, MADRID 3174, MADRID 3177, MADRID 3180, MADRID 3183, MADRID 3186, MADRID 3189, MADRID 3192, MADRID 3195, MADRID 3198, MADRID 3201, MADRID 3204, MADRID 3207, MADRID 3210, MADRID 3213, MADRID 3216, MADRID 3219, MADRID 3222, MADRID 3225, MADRID 3228, MADRID 3231, MADRID 3234, MADRID 3237, MADRID 3240, MADRID 3243, MADRID 3246, MADRID 3249, MADRID 3252, MADRID 3255, MADRID 3258, MADRID 3261, MADRID 3264, MADRID 3267, MADRID 3270, MADRID 3273, MADRID 3276, MADRID 3279, MADRID 3282, MADRID 3285, MADRID 3288, MADRID 3291, MADRID 3294, MADRID 3297, MADRID 3300, MADRID 3303, MADRID 3306, MADRID 3309, MADRID 3312, MADRID 3315, MADRID 3318, MADRID 3321, MADRID 3324, MADRID 3327, MADRID 3330, MADRID 3333, MADRID 3336, MADRID 3339, MADRID 3342, MADRID 3345, MADRID 3348, MADRID 3351, MADRID 3354, MADRID 3357, MADRID 3360, MADRID 3363, MADRID 3366, MADRID 3369, MADRID 3372, MADRID 3375, MADRID 3378, MADRID 3381, MADRID 3384, MADRID 3387, MADRID 3390, MADRID 3393, MADRID 3396, MADRID 3399, MADRID 3402, MADRID 3405, MADRID 3408, MADRID 3411, MADRID 3414, MADRID 3417, MADRID 3420, MADRID 3423, MADRID 3426, MADRID 3429, MADRID 3432, MADRID 3435, MADRID 3438, MADRID 3441, MADRID 3444, MADRID 3447, MADRID 3450, MADRID 3453, MADRID 3456, MADRID 3459, MADRID 3462, MADRID 3465, MADRID 3468, MADRID 3471, MADRID 3474, MADRID 3477, MADRID 3480, MADRID 3483, MADRID 3486, MADRID 3489, MADRID 3492, MADRID 3495, MADRID 3498, MADRID 3501, MADRID 3504, MADRID 3507, MADRID 3510, MADRID 3513, MADRID 3516, MADRID 3519, MADRID 3522, MADRID 3525, MADRID 3528, MADRID 3531, MADRID 3534, MADRID 3537, MADRID 3540, MADRID 3543, MADRID 3546, MADRID 3549, MADRID 3552, MADRID 3555, MADRID 3558, MADRID 3561, MADRID 3564, MADRID 3567, MADRID 3570, MADRID 3573, MADRID 3576, MADRID 3579, MADRID 3582, MADRID 3585, MADRID 3588, MADRID 3591, MADRID 3594, MADRID 3597, MADRID 3600, MADRID 3603, MADRID 3606, MADRID 3609, MADRID 3612, MADRID 3615, MADRID 3618, MADRID 3621, MADRID 3624, MADRID 3627, MADRID 3630, MADRID 3633, MADRID 3636, MADRID 3639, MADRID 3642, MADRID 3645, MADRID 3648, MADRID 3651, MADRID 3654, MADRID 3657, MADRID 3660, MADRID 3663, MADRID 3666, MADRID 3669, MADRID 3672, MADRID 3675, MADRID 3678, MADRID 3681, MADRID 3684, MADRID 3687, MADRID 3690, MADRID 3693, MADRID 3696, MADRID 3699, MADRID 3702, MADRID 3705, MADRID 3708, MADRID 3711, MADRID 3714, MADRID 3717, MADRID 3720, MADRID 3723, MADRID 3726, MADRID 3729, MADRID 3732, MADRID 3735, MADRID 3738, MADRID 3741, MADRID 3744, MADRID 3747, MADRID 3750, MADRID 3753, MADRID 3756, MADRID 3759, MADRID 3762, MADRID 3765, MADRID 3768, MADRID 3771, MADRID 3774, MADRID 3777, MADRID 3780, MADRID 3783, MADRID 3786, MADRID 3789, MADRID 3792, MADRID 3795, MADRID 3798, MADRID 3801, MADRID 3804, MADRID 3807, MADRID 3810, MADRID 3813, MADRID 3816, MADRID 3819, MADRID 3822, MADRID 3825, MADRID 3828, MADRID 3831, MADRID 3834, MADRID 3837, MADRID 3840, MADRID 3843, MADRID 3846, MADRID 3849, MADRID 3852, MADRID 3855, MADRID 3858, MADRID 3861, MADRID 3864, MADRID 3867, MADRID 3870, MADRID 3873, MADRID 3876, MADRID 3879, MADRID 3882, MADRID 3885, MADRID 3888, MADRID 3891, MADRID 3894, MADRID 3897, MADRID 3900, MADRID 3903, MADRID 3906, MADRID 3909, MADRID 3912, MADRID 3915, MADRID 3918, MADRID 3921, MADRID 3924, MADRID 3927, MADRID 3930, MADRID 3933, MADRID 3936, MADRID 3939, MADRID 3942, MADRID 3945, MADRID 3948, MADRID 3951, MADRID 3954, MADRID 3957, MADRID 3960, MADRID 3963, MADRID 3966, MADRID 3969, MADRID 3972, MADRID 3975, MADRID 3978, MADRID 3981, MADRID 3984, MADRID 3987, MADRID 3990, MADRID 3993, MADRID 3996, MADRID 3999, MADRID 4002, MADRID 4005, MADRID 4008, MADRID 4011, MADRID 4014, MADRID 4017, MADRID 4020, MADRID 4023, MADRID 4026, MADRID 4029, MADRID 4032, MADRID 4035, MADRID 4038, MADRID 4041, MADRID 4044, MADRID 4047, MADRID 4050, MADRID 4053, MADRID 4056, MADRID 4059, MADRID 4062, MADRID 4065, MADRID 4068, MADRID 4071, MADRID 4074, MADRID 4077, MADRID 4080, MADRID 4083, MADRID 4086, MADRID 4089, MADRID 4092, MADRID 4095, MADRID 4098, MADRID 4101, MADRID 4104, MADRID 4107, MADRID 4110, MADRID 4113, MADRID 4116, MADRID 4119, MADRID 4122, MADRID 4125, MADRID 4128, MADRID 4131, MADRID 4134, MADRID 4137, MADRID 4140, MADRID 4143, MADRID 4146, MADRID 4149, MADRID 4152, MADRID 4155, MADRID 4158, MADRID 4161, MADRID 4164, MADRID 4167, MADRID 4170, MADRID 4173, MADRID 4176, MADRID 4179, MADRID 4182, MADRID 4185, MADRID 4188, MADRID 4191, MADRID 4194, MADRID 4197, MADRID 4200, MADRID 4203, MADRID 4206, MADRID 4209, MADRID 4212, MADRID 4215, MADRID 4218, MADRID 4221, MADRID 4224, MADRID 4227, MADRID 4230, MADRID 4233, MADRID 4236, MADRID 4239, MADRID 4242, MADRID 4245, MADRID 4248, MADRID 4251, MADRID 4254, MADRID 4257, MADRID 4260, MADRID 4263, MADRID 4266, MADRID 4269, MADRID 4272, MADRID 4275, MADRID 4278, MADRID 4281, MADRID 4284, MADRID 4287, MADRID 4290, MADRID 4293, MADRID 4296, MADRID 4299, MADRID 4302, MADRID 4305, MADRID 4308, MADRID 4311, MADRID 4314, MADRID 4317, MADRID 4320, MADRID 4323, MADRID 4326, MADRID 4329, MADRID 4332, MADRID 4335, MADRID 4338, MADRID 4341, MADRID 4344, MADRID 4347, MADRID 4350, MADRID 4353, MADRID 4356, MADRID 4359, MADRID 4362, MADRID 4365, MADRID 4368, MADRID 4371, MADRID 4374, MADRID 4377, MADRID 4380, MADRID 4383, MADRID 4386, MADRID 4389, MADRID 4392, MADRID 4395, MADRID 4398, MADRID 4401, MADRID 4404, MADRID 4407, MADRID 4410, MADRID 4413, MADRID 4416, MADRID 4419, MADRID 4422, MADRID 4425, MADRID 4428, MADRID 4431, MADRID 4434, MADRID 4437, MADRID 4440, MADRID 4443, MADRID 4446, MADRID 4449, MADRID 4452, MADRID 4455, MADRID 4458, MADRID 4461, MADRID 4464, MADRID 4467, MADRID 4470, MADRID 4473, MADRID 4476, MADRID 4479, MADRID 4482, MADRID 4485, MADRID 4488, MADRID 4491, MADRID 4494, MADRID 4497, MADRID 4500, MADRID 4503, MADRID 4506, MADRID 4509, MADRID 4512, MADRID 4515, MADRID 4518, MADRID 4521, MADRID 4524, MADRID 4527, MADRID 4530, MADRID 4533, MADRID 4536, MADRID 4539, MADRID 4542, MADRID 4545, MADRID 4548, MADRID 4551, MADRID 4554, MADRID 4557, MADRID 4560, MADRID 4563, MADRID 4566, MADRID 4569, MADRID 4572, MADRID 4575, MADRID 4578, MADRID 4581, MADRID 4584, MADRID 4587, MADRID 4590, MADRID 4593, MADRID 4596, MADRID 4599, MADRID 4602, MADRID 4605, MADRID 4608, MADRID 4611, MADRID 4614, MADRID 4617, MADRID 4620, MADRID 4623, MADRID 4626, MADRID 4629, MADRID 4632, MADRID 4635, MADRID 4638, MADRID 4641, MADRID 4644, MADRID 4647, MADRID 4650, MADRID 4653, MADRID 4656, MADRID 4659, MADRID 4662, MADRID 4665, MADRID 4668, MADRID 4671, MADRID 4674, MADRID 4677, MADRID 4680, MADRID 4683, MADRID 4686, MADRID 4689, MADRID 4692, MADRID 4695, MADRID 4698, MADRID 4701, MADRID 4704, MADRID 4707, MADRID 4710, MADRID 4713, MADRID 4716, MADRID 4719, MADRID 4722, MADRID 4725, MADRID 4728, MADRID 4731, MADRID 4734, MADRID 4737, MADRID 4740, MADRID 4743, MADRID 4746, MADRID 4749, MADRID 4752, MADRID 4755, MADRID 4758, MADRID 4761, MADRID 4764, MADRID 4767, MADRID 4770, MADRID 4773, MADRID 4776, MADRID 4779, MADRID 4782, MADRID 4785, MADRID 4788, MADRID 4791, MADRID 4794, MADRID 4797, MADRID 4800, MADRID 4803, MADRID 4806, MADRID 4809, MADRID 4812, MADRID 4815, MADRID 4818, MADRID 4821, MADRID 4824, MADRID 4827, MADRID 4830, MADRID 4833, MADRID 4836, MADRID 4839, MADRID 4842, MADRID 4845, MADRID 4848, MADRID 4851, MADRID 4854, MADRID 4857, MADRID 4860, MADRID 4863, MADRID 4866, MADRID 4869, MADRID 4872, MADRID 4875, MADRID 4878, MADRID 4881, MADRID 4884, MADRID 4887, MADRID 4890, MADRID 4893, MADRID 4896, MADRID 4899, MADRID 4902, MADRID 4905, MADRID 4908, MADRID 4911, MADRID 4914, MADRID 4917, MADRID 4920, MADRID 4923, MADRID 4926, MADRID 4929, MADRID 4932, MADRID 4935, MADRID 4938, MADRID 4941, MADRID 4944, MADRID 4947, MADRID 4950, MADRID 4953, MADRID 4956, MADRID 4959, MADRID 4962, MADRID 4965, MADRID 4968, MADRID 4971, MADRID 4974, MADRID 4977, MADRID 4980, MADRID 4983, MADRID 4986, MADRID 4989, MADRID 4992, MADRID 4995, MADRID 4998, MADRID 5001, MADRID 5004, MADRID 5007, MADRID 5010, MADRID 5013, MADRID 5016, MADRID 5019, MADRID 5022, MADRID 5025, MADRID 5028, MADRID 5031, MADRID 5034, MADRID 5037, MADRID 5040, MADRID 5043, MADRID 5046, MADRID 5049, MADRID 5052, MADRID 5055, MADRID 5058, MADRID 5061, MADRID 5064, MADRID 5067, MADRID 5070, MADRID 5073, MADRID 5076, MADRID 5079, MADRID 5082, MADRID 5085, MADRID 5088, MADRID 5091, MADRID 5094, MADRID 5097, MADRID 5100, MADRID 5103, MADRID 5106, MADRID 5109, MADRID 5112, MADRID 5115, MADRID 5118, MADRID 5121, MADRID 5124, MADRID 5127, MADRID 5130, MADRID 5133, MADRID 5136, MADRID 5139, MADRID 5142, MADRID 5145, MADRID 5148, MADRID 5151, MADRID 5154, MADRID 5157, MADRID 5160, MADRID 5163, MADRID 5166, MADRID 5169, MADRID 5172, MADRID 5175, MADRID 5178, MADRID 5181, MADRID 5184, MADRID 5187, MADRID 5190, MADRID 5193, MADRID 5196, MADRID 5199, MADRID 5202, MADRID 5205, MADRID 5208, MADRID 5211, MADRID 5214, MADRID 5217, MADRID 5220, MADRID 5223, MADRID 5226, MADRID 5229, MADRID 5232, MADRID 5235, MADRID 5238, MADRID 5241, MADRID 5244, MADRID 5247, MADRID 5250, MADRID 5253, MADRID 5256, MADRID 5259, MADRID 5262, MADRID 5265, MADRID 5268, MADRID 5271, MADRID 5274, MADRID 5277, MADRID 5280, MADRID 5283, MADRID 5286, MADRID 5289, MADRID 5292, MADRID 5295, MADRID 5298, MADRID 5301, MADRID 5304, MADRID 5307, MADRID 5310, MADRID 5313, MADRID 5316, MADRID 5319, MADRID 5322, MADRID 5325, MADRID 5328, MADRID 5331, MADRID 5334, MADRID 5337, MADRID 5340, MADRID 5343, MADRID 5346, MADRID 5349, MADRID 5352, MADRID 5355, MADRID 5358, MADRID 5361, MADRID 5364, MADRID 5367, MADRID 5370, MADRID 5373, MADRID 5376, MADRID 5379, MADRID 5382, MADRID 5385, MADRID 5388, MADRID 5391, MADRID 5394, MADRID 5397, MADRID 5400, MADRID 5403, MADRID 5406, MADRID 5409, MADRID 5412, MADRID 5415, MADRID 5418, MADRID 5421, MADRID 5424, MADRID 5427, MADRID 5430, MADRID 5433, MADRID 5436, MADRID 5439, MADRID 5442, MADRID 5445, MADRID 5448, MADRID 5451, MADRID 5454, MADRID 5457, MADRID 5460,